

Señor
Catherine Tornel
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa HECHO ESENCIAL que indica del Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Andina, administrado por HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, vengo en comunicar a Usted en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio de HMC S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), se acordó distribuir un dividendo provisorio del Fondo de Inversión HMC Deuda Privada Andina (el “Fondo”), con cargo a los resultados del ejercicio 2026, ascendente a la suma total de USD 119.678,00. En virtud de lo anterior, cada Aportante de la Serie A recibirá la suma de USD 0,0026485853 por cada cuota suscrita y pagada en el Fondo, cada Aportante de la Serie X recibirá la suma de USD 0,0026663424 por cada cuota suscrita y pagada en el Fondo.

Este dividendo provisorio será pagado al contado y en dólares de los Estados Unidos de América, mediante cheque o transferencia electrónica a la cuenta corriente que el aportante tenga registrada en la Administradora a contar del día 10 de agosto de 2026, y tendrá derecho a cobrarlo todo Aportante inscrito en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
HMC S.A. Administradora General de Fondos